

el que habla es simplemente una fórmula de verdadera preferencia, para ocuparse de los demás asuntos, pero solo una vez que se haya dado el Presupuesto; de manera que no se niega el hecho de ocuparse de todos los demás asuntos que el gobierno nos ha dejado y tenga a bien someterlos. Al contrario, mi fórmula expresamente indica que la Cámara se ocupará de todos ellos, pero después que se haya dado el presupuesto, es decir, da conforme a nuestro pensamiento nítido, prioridad indefectible al Presupuesto y en seguida se ocupará de todos los demás asuntos. Si el señor Peña Murrieta contempla la redacción suya, verá que de ella aparece que la Cámara sólo se ocupará del Presupuesto y no se ocupará de otra cosa.

El señor PEÑA MURRIETA. — Con una oportunidad indiscutible el señor diputado Barrios ha concretado sus ideas.

Sin embargo, yo quería que acordáramos, conjuntamente con los demás compañeros, cuyas adiciones presentadas y leídas son del dominio de la Cámara, acordáramos, digo, una fórmula final que unificase los distintos pareceres.

Pero para este resultado sería indispensable la sesión de mañana, que sólo la gentileza de la Mesa puede deferir; y entiendo factible mi solicitud, si se advierte: 1o, que hoy no es posible votación alguna, por razones ostensibles a la simple vista: falta de quórum. Y 2o., porque acaso el cambio de ideas insinuado, pueda producir los mismos beneficios éxitos que alcanzó la Cámara cuando se discutió el interesante proyecto sobre ferrocarriles.

El señor GAMARRA (don Abelardo). — He pedido la palabra para suplicar a los señores que han presentado las diferentes mociones se dignen retirarlas, porque esas proposiciones no significan otra cosa, en buena cuenta, que el fin que todos perseguimos, el sentimiento de que están animados todos los representantes: la rápida expedición del Presupuesto.

Las explicaciones que ha dado la Comisión del ramo ha satisfecho a todos los representantes, que hemos aceptado de buena fe esas explicaciones. Por consiguiente lo único que debería hacerse, si fuera posible, es algo así como un manifiesto invitando también al Senado, a fin de explicar al país las dificultades materiales que se han presentado para la aprobación del Presupuesto. Unidos de esa manera los representantes no habría mayoría ni minoría ni oposición, todos constituiríamos un solo cuerpo y así unidos, atenderíamos la opinión pública con un manifiesto de cuatro palabras, sintetizando el pensamiento de todos los representantes respecto a las dificultades materiales de dar el Presupuesto. Eso

es mi pensamiento, señor Presidente, y yo suplicaría a los señores que han presentado las mociones que las retiernen para buscar la manera de transparentar el sentimiento de toda la Cámara de Diputados. Cuando menos ante la opinión pública que es la única a quien todos debemos satisfacer.

El señor PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Peña Murrieta.

El señor PEÑA MURRIETA. — Antes de que se efectúe la votación, yo pediría a la Mesa que se reservara la votación para el día de mañana para ver si era posible encontrar una fórmula que salvara toda dificultad.

El señor PRESIDENTE. — Voy a consultar el pedido del señor Peña Murrieta.

El señor PINZAS. — ¡La consulta es sobre la moción del señor Peña Murrieta?

VARIAS VOCES. — De todas las mociones.

El señor PEÑA MURRIETA. — A fin de poder ponernos de acuerdo.

El señor PRESIDENTE. — Se cita a los señores representantes para mañana a las cinco. Se levanta la sesión. Eran las 7 h. 35 m. p. m.

Por la Redacción.—

L. E. Gadea.

#### CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión del jueves 16 de mayo de 1918

Presidida por el Sr. Juan Pardo

**SUMARIO.** — A pedido del señor Sotil, se acuerda invitar al Senado a una próxima sesión de Congreso, para resolver las insistencias pendientes. — **Orden del Día.** — Se aprueban los dictámenes de la Comisión de Redacción en la ley que vota partida para el sostenimiento de cuatro estudiantes bolivianos en la Universidad o en las escuelas técnicas de Lima, y en la ley que prograga por un nuevo doceavo el Presupuesto General del año último. — Se discuten y quedan al voto las mociones sobre preferente dimisión del Presupuesto General para el año en curso.

Abierta la sesión a las 9 a. m. 35' p. m., con asistencia de los señores Criado y Tejada, Carrillo, Parodi (don Santiago D.), Larrañaga, Alva, Añáez, Apaza Rodríguez, Ascurra, Balbuena, Barreda, Barrios, Barrós, Bénavides, Bendezú, Borda, Castro (don Enrique), Cuchó Guzmán, Escalante, Farfán, Fuchs, Gamarrá (don Abelardo M.), García Bedoya, Heaton, Hoyos Osorio, Huamán de los Heros, Ingúnza Delgado, Luna (don Julio), Macedo Pastor,

sicto producido ayer en la Cámara, y me alegro más, señor Presidente, porque esta moción expresa en síntesis lo mismo que aquella que tuve el honor de presentar ayer. Por esta razón, retiro la que yo había enviado a la Mesa.

El señor PRESIDENTE —Queda retirada la moción del señor Alva. Si ningún señor hace uso de la palabra, se dará el punto por discutido. (Pausa). Se va a votar.

El señor SECRETARIO leyó la moción.

El señor PINZAS —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE —El señor Pinzás puede hacer uso de la palabra.

El señor PINZAS —Señor Presidente: Yo no puedo aceptar la parte de la moción en que se señala un plazo, que se dice ofrecido por el presidente de la Comisión de Presupuesto, para la presentación de los pliegos; pues no depende de nosotros, absolutamente, esa presentación, sino de la promulgación de las leyes que legalicen las partidas.

El señor PEREZ (interrumpiendo) —Lo estamos diciendo todos los días.

El señor PINZAS (continuando) —... de manera que yo conceptúo esto una censura a la Comisión. Por supuesto no voy a votar una censura contra mí mismo: yo no accepto esa parte y votaré en contra.

El señor PESA MURRIETA —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE —El señor Peña Murrieta puede hacer uso de la palabra.

El señor PESA MURRIETA —Quiero, señor Presidente, antes de que se encienda el debate, disipar las especulaciones, los conceptos de mal o de bien, de justo o injusto que parece agitar tempestuoso a varios diputados, singularmente a algunos de los miembros de la Comisión de Presupuesto.

Guardo para todos los compañeros de Cámara las más altas y distinguidas consideraciones, y siempre fijo a las palabras su más genuino sentido.

Y es dentro de estas declaraciones que se impone confirmar la franca confesión del señor diputado por Caja-marquilla, relativa a los seis días que ha de necesitar la Comisión para expedir sus respectivos dictámenes.

Entiendo que el señor Pinzás, no obstante su negativa personal a los autores de la moción, ha de acompañarme en el aserto escuchado ampliamente por la Representación Nacional.

Es menester que estemos prevenidos de todos los antecedentes, a efecto de imprimir provechoso rumbo a cuantas cuestiones puedan presentarse en el debate.

El señor BARROS —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE —El señor Barros puede hacer uso de la palabra.

El señor BARROS —Únicamente se-

ñor Presidente, por cuanto acaba de manifestar el señor Pinzás que ha habido un propósito de censura en la moción presentada. Y yo debo declarar con hidalguía, que no hay tal propósito; todo lo contrario. Ha habido más bien un propósito de transacción, un propósito sano de acoger todas las iniciativas presentadas con el mismo anhelo que hemos tenido cada uno de los que propusimos la moción.

Y este propósito de transacción y de concordia ha sido tan decisivo en mi espíritu, que, apesar de haber presentado yo singularmente una moción perfectamente clara, inequívoca, en un sentido evidentemente restrictivo o negativo, he accedido, no obstante, a diversas insinuaciones hechas en el sentido de concordar con ellas mis ideas, y presentar esa otra moción concordada.

De manera que el deseo de dar término al Presupuesto, no importa, y lo declaro, el propósito de censura, sino únicamente el anhelo de que cuando antes esté la Cámara en condición de sancionarlo totalmente.

El señor PINZAS —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE —El señor Pinzás puede hacer uso de la palabra.

El señor PINZAS —Señor Presidente: La moción señala un plazo de 6 días para la presentación de los pliegos del Presupuesto. Si la Comisión no presenta dentro de los 6 días esos proyectos, ¿cómo queda? Yo le pregunto al diputado doctor Bargós y al doctor Peña Murrieta: ¿cuál sería la condición de la Comisión, si por una circunstancia cualquiera, perfectamente ajena a su voluntad, no pudiera presentar los pliegos en el plazo señalado? Yo no puedo, pues, por más que agradezco mucho las frases que se acaban de expresar como desagravio a la Comisión; yo no puedo aceptar esta moción en donde se señala este plazo a la Comisión, después de lo que ha declarado el Presidente de ella y uno de los miembros de la misma: que no depende de nosotros el poder presentar los pliegos. Yo puedo decir algo más: que los pliegos están listos; pero no se pueden presentar porque falta la promulgación de las leyes en que se van a sustentar. Y mientras no se promulguen esas leyes, cómo podemos nosotros los miembros de la Comisión aceptar una moción que nos ponga en el peligro de quedar en descubierto ante la Cámara? Una circunstancia cualquiera nos haría quedar mal, y cómo vamos a aceptar tal cosa.

El señor BARROS (interrumpiendo) —¡Me permite el señor Pinzás? Acaba de anunciar que los pliegos están listos; pero no sé o no se ha indicado cuál es el motivo por que no se pueden expedir.

El señor PINZAS (continuando) —

Por una razón sencilla: porque no es

tán promulgadas las leyes. ¿Cómo presentaríamos nosotros pliegos de Presupuesto que están apoyados en leyes que recién van a promulgarse?

El señor PEREZ.—La defensa de la Comisión al presentar los pliegos extraordinarios, está en la ley que sustenta la partida; pues si se hace observación a alguno de los distintos egresos consignados en los pliegos, la Comisión se defiende diciendo el número de la ley en que se apoya, que está citada en el Pliego. Se necesita, también, dictar la ley en el caso de que se haya omitido alguna partida; y hay que hacer valer la ley en los casos de omisión de partidas, y es justo hacerlas valer, porque por mucho interés, por mucho celo que tengamos, es muy posible que los de la Comisión podamos cometer algún error o alguna omisión. De manera que si las leyes no están todavía al pie del Egreso, la Comisión no presentará su dictamen, porque, repito, su defensa está en la ley, y porque la ley del Presupuesto ordena que se ponga al margen de cada partida el número; antes se pone la fecha de la ley en que la partida se apoya.

El señor PEÑA MURRIETA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Peña Murrieta puede hacer uso de la palabra.

El señor PEÑA MURRIETA.—Quizás, señor Presidente, mi amigo el doctor Barrós va a estimar que no ha de desintegrarse el concepto de la moción en debate por el hecho de acoger la insinuación de los señores diputados Pérez y Pinzás.

Así, acaso se eliminaría la creencia de juzgarse a la fórmula nuestra encerrada dentro de un círculo de hierro; y así, también, despojada de los aparentes visos de presión a la Comisión de Presupuesto, lograremos un acuerdo cordial y amistosamente parlamentario.

En este sentido, yo querría encarecerle a mi honorable colega aceptara el temperamento propuesto; entendido, desde luego, que en ningún caso yo adoptaría con su señoría la actitud de Rusia con la Entente.

El señor BARROS.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Moreno la ha solicitado primero. El señor Moreno puede hacer uso de la palabra.

El señor MORENO.—Señor Presidente.—Yo entiendo que esta moción ha sido redactada en virtud de las declaraciones que hiciera el presidente de la Comisión Principal de Presupuesto, de que dentro de 5 o 6 días se podrían presentar los respectivos pliegos; pero con las declaraciones que acaba de hacer el señor diputado por Cajamarquilla, presidente de la comisión, lo mismo que el señor Pinzás, creo desde todo punto

de vista que es indispensable quitar la parte relativa al apremio a la Comisión Principal de Presupuesto. Conforme acaba de manifestar el diputado señor Pinzás, ¿cuál sería la situación en que quedara la Comisión Principal de Presupuesto si no pudiera presentar por muchas circunstancias los pliegos que son indispensables para la aprobación del presupuesto? Por eso yo creo que con la declaración de la Comisión de Presupuesto la Cámara de ninguna manera puede votar la parte relativa al apremio.

Además, debo cumplir yo también, señor Presidente, con un acto de justicia, y declarar, como lo hago, que a mí me consta la labor intensa que tiene la Comisión Principal de Presupuesto y el interés que se toma para que el presupuesto general de la república sea una realidad. Todos los días, en las mañanas, en las tardes y en las noches, trabaja constantemente; de manera que no puede haber ni la más remota idea de que la comisión trate de demorar la aprobación del presupuesto general de la república.

El señor BARROS.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Barrós puede hacer uso de la palabra.

El señor BARROS.—Nada me sería más grato que marchar de acuerdo con mi distinguido amigo, el señor Peña Murrieta, hasta el éxito final,—cualesquiera que fuese,—de la moción que tuvimos el honor de presentar juntos; pero contra todos mis deseos de armonizar opiniones en lo absoluto, me veo en el caso imprescindible de no acceder a esta insinuación, en la parte referente a los seis días señalados como indicación precisa de tiempo; y no creo que sea conveniente suprimir esta parte ni creo que haya dificultad mayor en aceptarla, porque si la razón única que se ha dado erróneamente para la supresión de esta frase es la que ya se ha enunciado, de que implica una censura, una tacha a la Comisión; el modo de corregir ese error no es suprimir la frase, sino admitir la declaración franca e hidalgua que hacen los autores, en el sentido de que no existe ese propósito de censura: declaración que yo reitero.

Sin embargo, para allanar obstáculos e limar asperezas, creo que podría conciliarse la mortificación infundada que revela el señor Pinzás, dando al mismo tiempo mayor exactitud a la frase sobre la cual han llamado la atención el mismo señor Pinzás y el señor Pérez, diciendo en la parte considerativa que la Cámara, estando a las declaraciones del señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, entiende que, dentro de seis días a más tardar, estarán concluidos, no presentados, como decía el señor Pérez, los pliegos que faltan, y creo que con las declaraciones que hacemos...

El señor SAYAN PALACIOS (interrumpiendo) —Pido la palabra.

El señor BARROS (continuando) —No hay ya motivo para mortificarse.

El señor PRESIDENTE — Puede hacer uso de la palabra el señor Sayán Palacios.

El señor SAYAN PALACIOS (don Emilio) — La moción en Mesa, señor Presidente, tiene una finalidad sustancial que debe atender la Cámara. Como lo ha explicado el señor Barrós, su parte considerativa es objeto de debate: porque en su esencia, en su parte dispositiva, parece que todas las opiniones coinciden. Luego, pues, si la mente que persiguen los señores de la moción, es que la Cámara, después de expedir las leyes a que ella se refiere, que creo que son 4, se declara en receso y no vuelva a funcionar hasta que haya material en Mesa, relacionado con los pliegos que están en estudio en la Comisión de Presupuesto, creo que esas dificultades se podrían zanjar, planteando una moción en este sentido poco más o menos: una vez concluidos tales y cuales proyectos, la Cámara no seguirá reuniéndose, hasta que la Comisión de Presupuesto no haya despachado y puesto en Mesa, los pliegos del presupuesto. No hay necesidad de que tenga esa parte considerativa la moción presentada, y yo le suplicaría al señor Barrós, que note por parte de él, cierta resistencia, que aceptase una fórmula así, una fórmula que diga: después de concluidos tales y cuales proyectos, la Cámara no se reunirá, hasta que tenga el señor Presidente, en Mesa, los pliegos del presupuesto, para poder dar la ley respectiva.

El señor PINZAS —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor Pinzas.

El señor PINZAS — Con la frase en que se señala el plazo de 6 días, siempre existe apremio para la comisión, señor presidente. Nosotros no podemos aceptar ese apremio; repito, por vigésima vez, que la presentación de los pliegos no depende de nuestra voluntad, depende de la promulgación de las leyes, ni vamos tampoco a decirle al Ejecutivo, que las promulgue. De manera, pues, que no obstante la modificación del diputado señor Barrós, yo me opongo a esa parte considerativa de la moción, sin oponerme a la dispositiva, porque el pensamiento de la Cámara, es dar cuanto antes la ley del presupuesto. Votaré en contra de él, porque no puedo aceptar esa parte considerativa, que es de un concepto depresivo para la Comisión.

El señor PEREZ — Los considerandos únicos se votan...

El señor PRESIDENTE — Eso no es la votación...

El señor BARRÓS — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor Barrós.

El señor BARROS — El señor Sayán

había insinuado la idea de que tal vez podría tener solución conveniente este debate, y concordarse los pareceres sobre el punto en discusión, si se presentase una fórmula más precisa y concreta. En este sentido voy a suplicar al señor Sayán, que como lo mejor que podría hacer al respecto, es concretar por escrito su pensamiento, se digne hacerlo, para ver si podría admitirse a debate, que por nuestra parte, no tenemos el propósito de que prevalezca la redacción que hemos presentado, sino únicamente la idea a que aspiramos de que se llegue a un resultado práctico sobre la aclaración del presupuesto, mediante un acuerdo de eficacia.

El señor SAYAN Y PALACIOS — Señor Presidente: Con muchísimo gusto, sin necesidad de referirme a la escritura, yo expongo como concreción de la fórmula que trato en este momento una que diga:

La Cámara de Diputados declara que, una vez concluidos los cuatro asuntos que están a la orden del día que son tales y cuales y que han sido objeto de envío del Poder Ejecutivo, no volverá a reunirse en sesión hasta que no estén expedidos los dictámenes relativos al presupuesto general de la república. No se necesita más.

El señor PRESIDENTE — Mientras se ponen de acuerdo los señores diputados, se va a dar cuenta de los dictámenes sobre redacciones.

Sin discusión, se aprobaron los dictámenes siguientes:  
Comisión de Redacción.

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único — Válase en el presupuesto general de la república, la cantidad de novecientas sesenta libras peruanas de oro al año, para el sostenimiento de cuatro estudiantes bolivianos en la Universidad de Lima o en las Escuelas Técnicas Nacionales.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Sala de la Comisión.

Lima, 16 de mayo de 1918.

A. Eduardo Lanatta — J. A. Escalante.

Comisión de Redacción.

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único — Prorrógase por un doceavo más, para el presente mes, el presupuesto general de la república, que rigió el año de 1917.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 16 de mayo de 1918.

**A. Eduardo Lanatta — J. A. Escalante.**

El señor PRESIDENTE— Continúa el debate de la moción relativa a la discusión del presupuesto.

Se va a dar lectura a la moción modificada.

El señor BARROS — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE — El señor Barrós puede hacer uso de la palabra.

El señor BARROS — Era para manifestar, señor Presidente, que hemos acordado una última fórmula conciliatoria que suplico al señor Secretario se digne darle lectura.

El señor SECRETARIO leyó:—La Cámara de Diputados, modificando su anterior acuerdo de 7 del presente, y atenta a las declaraciones del señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, de que, a más tardar, dentro de 6 días presentará completos los pliegos de egresos;

Declara: Que pasará a tratar del presupuesto inmediatamente que la Comisión del ramo entregue a la Mesa los pliegos y los dictámenes respectivos; sin poder ocuparse antes de más asuntos que los siguientes, que se hallan actualmente a la orden del día: Prima a los empleados de Aduana; Almacenes generales; Restitución de las fiestas de San José y Corpus Christi, y Canje de certificados de un décimo de libra. Que la Presidencia de la Cámara no estará a sesiones si, dentro de seis días de la fecha, no estuvieren expedidos los pliegos del presupuesto general, hasta que fuesen presentados.

El señor PRESIDENTE — Esta en discusión la moción que se acaba de leer. (Pausa). Si ningún señor hace uso de la palabra se dará el punto por discutido. (Pausa). Discutido, se va a votar. Los señores que la aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Ha sido aprobada.

El señor ESCALANTE (interrumpiendo) — Pido la palabra.

El señor ESCALANTE — Señor Presidente: Me voy a pronunciar en contra de esa moción porque, en primer lugar, no ratifica el acuerdo anterior sino que lo modifica, lo reconsidera en todas sus partes. El acuerdo anterior era para dar preferencia absoluta a la discusión de los pliegos del presupuesto, y esta moción establece ciertas condiciones para esa preferencia. De manera que el mismo texto de la moción es falso. En segundo lugar, es anticonstitucional porque limita la facultad constitucional que tiene el

Poder Ejecutivo para someter al Congreso extraordinario todos los asuntos que crea conveniente. En tercer lugar, y finalmente, va a establecer un período de vacaciones para la Cámara de Diputados, que necesariamente tendrá que producirse hasta la presentación de los pliegos de presupuesto, y yo creo que no tiene objeto. La clase de asuntos que puede debatirse según la moción son de tal naturaleza que, estando ya a la orden del día, se discutirán en una sesión o dos cuando más, y todos sabemos que los pliegos de presupuesto no estarán listos antes de seis días; por consiguiente, necesariamente han de pasar algunos días de vacaciones, vacaciones que, desde luego, han de tener una ingratitud resonancia en el comentario público. Si no nos pronunciamos sobre el presupuesto, es necesario discutir cualquier otro asunto.

Yo entiendo que lo único que se puede hacer es ratificar el acuerdo anterior de la Cámara, en el sentido de dar preferencia al presupuesto en cuanto esté en Mesa y a la orden del día, ocupándose mientras tanto en cuanto asunto esté para debate, con dictamen y listo. Todo otro temperamento no tiene más finalidad que establecer trabas y dificultades que no conducen a nada, si no es a hacer perder el tiempo, cuando hay asuntos que podrían discutirse por la importancia relativa que tienen.

Por eso me pronuncio en contra de esa moción.

El señor PRESIDENTE — Si los señores representantes desean se puede reabrir el debate, salvo que el discurso del señor Escalante sea el fundamento de su voto.

El señor SOTIL — No se ha votado, señor.

El señor MORENO — Yo creo que no está aprobada la moción.

El señor PINZAS — Pido que conste mi voto en contra.

El señor PRESIDENTE — Si se ha aprobado la moción.

El señor ESCALANTE — Pido que se rectifique la votación.

El señor LARRANAGA — Que se lea la moción.

El señor PRESIDENTE — Se va a leer nuevamente.

El señor SECRETARIO leyó la moción.

El señor LARRANAGA — Señor Presidente: Yo estoy de acuerdo con las opiniones del señor Escalante, en el fondo. Yo aceptaría la sustitución de la palabra "modificar" por la de "ratificar". Simplemente esto era lo que deseaba decir.

El señor PRESIDENTE — Voy a consultar a la Cámara.

El señor BARROS — Por mi parte acepto la sustitución de la palabra "modificando" por "ratificando", porque se trata de una ratificación ampliada por la modificación que se presenta.

El señor PRESIDENTE — Ha sido

sustituida la palabra "modificando" por "ratificando". Los señores que lo aprueben, se servirán manifestarlo. (Votación).

El señor BARROS—Que conste que ha sido votado por unanimidad.

El señor ESCALANTE—Que se rectifique el voto.

El señor MORENO—Se ha pedido la rectificación de la votación.

El señor PRESIDENTE—Se va a proceder así. El señor Larrañaga propuso la sustitución de una palabra por otra, y el señor Barrós aceptó la insinuación o la modificación introducida por el señor Larrañaga.

El señor BARROS—Y ahora yo pido que conste que ha sido votada por unanimidad.

El señor ESCALANTE—Pido la rectificación del voto de la Cámara.

El señor PRESIDENTE—Hay un pedido de rectificación de la votación. Los señores que aprueben la moción, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). El resultado es dudoso. Se va a rectificar. Si los señores desean, se puede reabrir el debate y la Mesa consultarla.

El señor PENA MURRIETA—Perfectamente.

El señor PRESIDENTE—Los señores que acuerden la reapertura del debate, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor PENA MURRIETA—Extraño mucho que el doctor Escalante, en su reconocido criterio, haga observaciones que no concuerdan con el sentir de la Cámara, menos todavía, cuando incide sobre puntos distantes de las convicciones de quienes han suscrito la moción previa.

En primer término afirma que esta contraría el primitivo acuerdo de la Cámara, porque lo modifica sustancialmente.

Yo no pienso como el diputado por Acomayo, si se reflexiona que aclarar un pensamiento tergiversado inocentemente en la redacción de una acta, significa modificarlo. Y mayor es la distancia de su pensamiento al mío, cuando se advierte que la aclaratoria ha tenido la virtualidad de presentarse sin los prejuicios ni las intransigencias propias de los hombres abanderizados, revelando claramente su dureza para ceder en el sentido de ocuparse la Cámara de los cuatro proyectos en Mesa, antes del Presupuesto, y luego, de esta cuestión principal, hasta terminarla definitivamente.

¿Dónde la modificación? ¿Dónde el cambio absoluto? ¿Dónde la desnaturalización de la primitiva idea?

Tal hecho se habría producido, si ayer se hubiera acariciado la dación del Presupuesto, y hoy, la no dación. Ayer fijar una idea y hoy cambiarla. Ayer resolver un plan serio, y hoy disolverlo con espíritu humorista. No

señor Presidente. Nada de esto ha pasado.

En segundo lugar, nos expresa el doctor Escalante, la inconstitucionalidad del caso, porque limita la acción del Ejecutivo.

Yo traslado integralmente la opinión de mi estimable compañero a los juristas de la Cámara. Pero no quiero hacerlo sin decirle antes que no veo razón para sostener la doctrina que defiende; porque ella importa suponer que los proyectos que se remitieron quedarian detenidos en las antecillas de la Cámara, cosa enteramente absurda.

El señor ESCALANTE (interrumpiendo).—Pido la palabra.

El señor PENA MURRIETA (continuando).—Acaso toda iniciativa gubernativa no ha de ser recibida por la Mesa y, previo conocimiento de la Cámara reunida para tratar de los cuatro proyectos conocidos, no es verdad que pasaría a estudio de las Comisiones respectivas, aún en el supuesto de ausencia de sesiones, después?

A la verdad que no encuentro en este trámite colisión de problemas intrincados y veto a las atribuciones vitales del país.

Nos ha hablado el estimable compañero, señor Escalante, de las "vacaciones" repetidas de los Representantes, que serán mal recibidas por la opinión, añade.

Pero le interrogo yo: ¿qué es preferible, Congreso infinito, sin expedir la ley del Presupuesto; o receso de poquísimo días, revelador de la intensidad de nuestras resoluciones en el empeño elevado de salvar la obligación que pesa sobre nosotros?

Dentro de este silogismo, yo ratifico mis apreciaciones de días anteriores y opino, por lo demás, que el cargo no corresponde a quienes piensan de manera distinta a su señoría.

Es inútil, señor Presidente, que el señor diputado por Acomayo se empeñe en buscar "puerilidades" y contradicciones en mi tesis, juzgándose decidido a provocar sesiones dentro del concepto de las "vacaciones" a que alude su señoría, siempre que el Gobierno avisase la inclusión del asunto "vía férrea a Jatunhuasi" en el extraordinario actual.

Partidario enardecido de esa obra y, por otra parte, defensor febril del empréstito destinado a esa finalidad, ¿no lo ha demostrado en todos los debates relativos a la materia?

Pero si mi tendencia y mi sincero afán son insospechables, también en ese orden, para esta finalidad, ¿cree su señoría que sería capaz de una apostasía? . . . ¡¡Jamás!! Cualquiera cosa antes de apelar a notas que desfiguren las decisiones de la Cámara de Diputados de mi patria. Y he de expresarme así, porque entre el deber y el afecto, yo prefiero menos este sentimiento, por mucho que se trate

del noble pueblo que me honrara con sus sufragios.

Y si de otro lado, no es incompatible el acuerdo de la Cámara con la realización del ferrocarril a la cuenca mencionada, desde el momento que no terminará el Congreso sin ocuparse de aquel importante asunto, mayor es mi firmeza; porque con tiempo y con medida iremos otra vez no hasta el debate únicamente, sino hasta la consumación de una obra digna del progreso y bienestar del país.

He de terminar, expresando una opinión personal acerca del cargo que parece formular el señor Escalante a la Mesa, en orden a la preferencia de mociones presentadas. Para mi apreciado amigo, la moción suya ocupa el primer lugar, supuesto que la del doctor Barrós y la mía sufrieron la aclaración que yo sostengo y que si se estima como modificación, es tan epidémica, que por eso no altera el fondo del pensamiento.

No me parece además justificado el sentir del diputado por Acomayo, en virtud de estas dos consideraciones; 1º., porque ya se ha sentado doctrina parlamentaria en el sentido de que no pierde su turno una proposición que se adiciona o que aclara algún concepto; y 2º., porque si el rigorismo fuera tan grande, mi moción primera, sobre 1º, verbi gracia, se convertiría en última cuando nada sustancial le habría despojado su posición.

El señor PRESIDENTE.— El señor Escalante puede hacer uso de la palabra.

El señor ESCALANTE.— Señor Presidente: Me voy a permitir hacer una pregunta a la Mesa por haber llegado tarde a la sesión, ¿se han votado ya las anteriores mociones o han sido retiradas?

El señor PRESIDENTE.— Nô, señor, no se han votado todavía; pero la Mesa se propone hacer votar la del señor Escalante y la del señor Fuchs. Las demás han sido retiradas por sus autores. Antes de comenzar la sesión, los señores Peña Murrieta y Barrós me comunicaron haberse puesto de acuerdo con los señores que habían intervenido en la discusión, y por este motivo se ha considerado la que está en debate, como una sustitución a la primera moción presentada por el señor Peña Murrieta y, en consecuencia, se le ha dado la preferencia.

El señor ESCALANTE.— Yo entiendo, señor Presidente, que las mociones tienen que votarse y debatirse en el orden en que han sido presentadas.

El señor PRESIDENTE.— Este es el orden.

El señor ESCALANTE.— Refiriéndome a ese orden, la moción sustitutaria de los señores Peña Murrieta y Barrós tiene que ocupar el último lugar.

El señor PRESIDENTE.— El señor

Peña Murrieta retiró la suya, reemplazándola con la segunda; en compañía del señor Barrós.

El señor ESCALANTE.— Pero habiendo retirado su moción, ésta tiene la significación de una moción nueva.

El señor PRESIDENTE.— Pero ha sido sustituida la primera, de manera que la sustitución viene a ocupar el lugar primero.

El señor ESCALANTE.— Esa sustitución tiene que ocupar el último lugar.

El señor PEÑA MURRIETA.— Pero en otra ocasión, según entiendo, se ha convenido en que la sustitución a una primera moción conserva el carácter de primera iniciativa.

El señor PRESIDENTE.— El señor Peña Murrieta no ha retirado su primera moción sino que la ha sustituido, señor Escalante. Persiste la primitiva iniciativa, pero bajo distinta forma.

El señor ESCALANTE.— Esa sustitución significa el alejamiento material de la moción de la Mesa, para cambiarla. El hecho de ese cambio determina una cuestión de orden, por la cual esta sustitución tiene que ocupar el último lugar.

El señor PRESIDENTE.— Pero hay que tener en cuenta que la moción primera es iniciativa del señor Peña Murrieta, quien la ha modificado simplemente en la nueva moción.

El señor ESCALANTE.— Debe ocupar su respectivo lugar en el orden de presentación. Para modificar su moción, el señor Peña Murrieta ha tenido que retirarla.

El señor PRESIDENTE.— La Mesa no será, sino la Cámara, la que resuelva la cuestión de orden.

El señor ESCALANTE.— Voy a dejar eso a un lado. No quiero absolutamente que la Cámara se pronuncie sobre esta cuestión de orden, porque mi convicción en ese sentido es perfectamente definida y creo que a todos los representantes les asistirá la misma persuasión, porque esa es la manera cómo se han tratado en la Cámara las cuestiones de preferencia. Si la Cámara hubiera votado alguna preferencia sobre la moción que el señor Peña Murrieta ha presentado hoy, no tendría nada que decir. Pero no ha sido así.

Ampliando ahora un poco más mis argumentos de entonces, debo decir que yo considero que la moción del señor Peña Murrieta, en los términos en que está concebida, es, en todo caso, una moción que le resta al Poder Ejecutivo la facultad constitucional que tiene de someter a los congresos extraordinarios el conocimiento de los asuntos que juzgue de interés nacional. Si nosotros vamos a determinar que sólo tres o cuatro asuntos que están a la orden del día pueden ser discutidos antes del presupues-

to, y si el presupuesto no está listo en el tiempo que empleamos en esa discusión, es claro que la Cámara tendría que declararse en vacaciones por el tiempo que quede después de discutir estos asuntos, hasta que se presenten los pliegos del presupuesto. ¿Y si durante ese tiempo el Ejecutivo presenta otras cuestiones de interés nacional? ¿Vamos nosotros, por respetar este acuerdo, a dejar a la Cámara en receso, quitándole al Ejecutivo la facultad que tiene de someter a la legislatura extraordinaria todos los asuntos que crea conveniente? Se dice que entonces se puede tomar otro acuerdo. Eso no tiene seguridad. Por otro lado, en ningún caso deben tomarse acuerdos que puedan dañar las prerrogativas de otros poderes, ni aún con el propósito de volver sobre ellos en el momento oportuno, porque eso, repito, no sería serio. Y eso es lo que vamos a hacer en esta forma: vamos a tomar un acuerdo que no va a tener consistencia, porque según los autores, llegado el caso, podemos tomar otro acuerdo distinto.

Debo referirme a una noticia que tengo: el Ejecutivo nos va a remitir el asunto del ferrocarril a Jatunhua-si. Si hemos determinado no ocuparnos de ningún otro asunto sino del presupuesto, es claro que no podríamos ocuparnos del ferrocarril a Jatunhua-si. Entonces ¿qué sucederá? Se levantará cualquier representante para impedir que volvamos sobre nuestro acuerdo, tal como ya se ha insinuado. Yo entiendo, repito, que nosotros debemos tomar acuerdos que estén en armonía con las facultades constitucionales que tiene cada Poder del Estado. ¿Cómo es posible que por un acuerdo de Cámara se restrinja la facultad que conforme a la Carta tiene el Ejecutivo de mandarnos cuanto proyecto estime de conveniencia para el país? Por eso, yo insisto en que esa moción es de carácter anti-constitucional y por tantos inconvenientes que la Cámara debe contemplar con mucho cuidado.

Por otra parte, señor Presidente, ¿cuál es la importancia de un acuerdo tan escueto, tan exagerado, tan rígido, tan cerrado?

Se cree que estando listo el Presupuesto en Mesa, los señores diputados van a presentar proyectos? Se cree, pues, que sólo cuando la Comisión de Presupuesto termine su fatigosa labor, cuando tengamos en Mesa los papeles que se refieren al Presupuesto, vamos a dejarlos de lado para ocuparnos de asuntos de menor importancia? Está en la conciencia pública, está en la conciencia de la Cámara ocuparse preferentemente del Presupuesto. De manera que estas taxativas, en mi concepto, no pueden significar ningún estímulo, ni tener ninguna fuerza para la Cámara; a lo más, en el fondo, vienen simplemente a consagrar

inútilmente un acuerdo de la Cámara sobre un acto que ella está resuelta a practicar; pero con el inconveniente que he notado, de que va a impedir al Gobierno la remisión de sus proyectos, y si no se le impide a él y él los remite, se impedirá a la Cámara que se ocupe de ellos, faltando a sus deberes constitucionales.

Yo votaría cualquier acuerdo que, sin limitar de ninguna manera la facultad del Gobierno de someter proyectos al Congreso Extraordinario, pusiera en claro el propósito que tiene la Cámara de ocuparse de manera preferencial del Presupuesto. Pero esta moción tiene el inconveniente que impugno, y por esto mismo estoy en contra de ella.

El señor PEREZ.—He manifestado que no era constitucional que de antemano pusieramos de un lado los proyectos que quisiera mandar el Gobierno. Si se aprueba esa moción, la Presidencia no podría ni siquiera convocar a sesión para dar cuenta de los asuntos enviados por el Gobierno, porque el acuerdo es que no haya sesión hasta que la Comisión de Presupuesto no entregue o ponga a disposición de la Cámara los respectivos pliegos. Sin embargo, yo no creo que la Cámara está impedida de celebrar sesión para que en ella se dé cuenta de los asuntos que el Poder Ejecutivo tenga a bien someterle. La Cámara podría hacer lo que quisiera una vez que tuviese conocimiento de los proyectos. Podría aplazarlos, podría desestimarlos; pero no tiene derecho para declararse clausurada y privar así al Gobierno de hacer llegar a su conocimiento tal o cual proyecto que tenga a bien someter al Congreso. La Presidencia no podrá convocar a sesión si se aprueba la moción: de este modo la Cámara se rebellaría contra la Constitución y contra los derechos que el Poder Ejecutivo tiene de que el Poder Legislativo se ocupe de sus proyectos, aunque sea para aplazarlos.

De otro lado, estamos aquí perdiendo el tiempo; y sea cual fuere el acuerdo de la Cámara, él no producirá más resultado práctico que habernos hecho perder tiempo. Dos sesiones se habrían aprovechado ya en proyectos que están en Mesa, mientras que la Comisión de Presupuesto continuaba sus labores.

Si la Cámara adoptara este acuerdo, tendría que alcanzar que los días fueran de cuarenta y ocho horas en vez de veinticuatro, para poder hacer en ellos lo que no se puede naturalmente. Pero cien acuerdos que tome la Cámara no podrán romper las leyes de la naturaleza, sobre todo las del tiempo, disminuyendo el que se necesita para terminar los pliegos y para hacer las autógrafas que hay que remitir al Poder Ejecutivo, autógrafas que deben contener tantos renglones como el Presupuesto. A la Comisión de Presupues-

te se le ha encomendado que haga esas autógrafas, porque no es la Comisión de Redacción la que las va a hacer: de modo que la Comisión de Presupuesto va a tener esta doble labor; la de formar los pliegos y la de hacer las autógrafas para remitirlas al Ejecutivo a fin de que promulgue la ley; y sin embargo de esta doble labor, pesadísima por el número de leyes expedidas, porque el Presupuesto se ha transformado completamente en todos los servicios de la Administración, parece que se quisieran presentar algunos ante el país como el eco de la justicia pública y del anhelo popular de que hubiera Presupuesto.

El señor PESA MURRIETA (interrumpiendo). — Por eso van a aprobar la moción.

El señor PEREZ. — ¡Y nada sacarán!

El señor PESA MURRIETA. — Pero hay interés, y no de pocos.

El señor PEREZ. — No sacarán nada, porque cien pocos no lograrán que se rompa la ley del tiempo.

El señor PESA MURRIETA. — En todo caso, el espíritu del Parlamento quiere eso; la imposibilidad física hace que no estén pronto los pliegos.

El señor PEREZ. — Todo lo que se conseguirá es perder dos o tres sesiones, que es lo que hemos hecho.

El señor PRESIDENTE. — El señor Barrós pueda hacer uso de la palabra.

El señor BARROS. — Señor Presidente: Veo que no ha tenido absolutamente objeto la reapertura del debate, porque los preopinantes en sentido adverso a la moción presentada, no han aducido argumento alguno nuevo, ni les han dado siquiera nueva forma a los antiguos; han repetido los argumentos ya conocidos y que se resumen en estos dos conceptos fundamentales: primero, la presunta inconstitucionalidad de esta moción, y segundo, la inutilidad de la moción misma.

Se presume que esta moción es inconstitucional. — este argumento que ha expuesto hoy el diputado por Acomayo, señor Escalante, es el mismo que repitió ayer el señor Luna, — que es inconstitucional la moción, porque le quita al Poder Ejecutivo la posibilidad de presentar nuevos proyectos de ley, porque entraña su facultad constitucional.

El señor PEREZ (por lo bajo). — Porque impide que se dé cuenta de sus proyectos cuando los manda.

El señor BARROS (continuando). — No se percibe dónde está este entrabamiento de las labores, de las facultades constitucionales del Poder Ejecutivo. Esto es tan sencillo, que repetirlo es ya fatigoso; son esas nociones elementales que cuando se trata de aclararlas se obsurecen.

El Poder Ejecutivo conserva su amplia potestad, no sólo para presentar en conjunto hoy o mañana todos los pro-

yectos de ley que haya tenido elaborados, sino que puede dedicarse exclusivamente a la elaboración de una infinitud inacabable de proyectos; de modo que no están entrabadas sus facultades constitucionales. Y nosotros, por otra parte, estamos actuando dentro de nuestra potestad absoluta de hacer lo que entendemos que conviene al bien público, ocupándonos de unos proyectos a los que damos preferencia; postergando otros, modificando, alterando, aprobando o rechazando los presentados por el Poder Ejecutivo. De modo, pues, que cada uno de los dos Poderes giran como dos esferas completamente separadas, sin que tengan punto de contacto, y por consiguiente sin motivos ni ocasión de chocar.

El otro argumento es la inutilidad de esta moción. Dice el señor Escalante que esta moción es inútil, porque todos tenemos la buena voluntad y el deseo urgente, premioso, de dar hoy mismo, si fuera posible, el Presupuesto; pero entonces, si estamos todos de acuerdo en esa voluntad, fácilmente se concibe que no hay razón ninguna para no aprobar una moción que coincide precisamente con ese propósito, que es la manifestación expresa de esa voluntad.

Dice también el señor Escalante, completando este argumento, que el acuerdo va a ser ineficaz, y lo calificó de inoficioso.

El señor ESCALANTE (interrumpiendo). — ¡Peligroso! Perdone el señor Barrós; vamos a acordar, en suma, que la Cámara de Diputados no se reúna estando convocado el Congreso; de aquí a que se presenten los pliegos del Presupuesto pasarán seis u ocho días; vamos, pues, a acordar no reunirnos en seis u ocho días. De manera que la moción no sólo me parece inoficiosa si no peligrosa por esta razón.

El señor PESA MURRIETA (interrumpiendo a su vez). — Yo me permito interrumpir a mi amigo el diputado por Acomayo, expresándole que su pensamiento parece significar esto: el que no vamos a tener Presupuesto nunca; porque él se imagina que la Cámara va a declararse en un receso eterno. Y tal pensamiento, señor diputado, constituye un naufragio para todas las instituciones políticas del país. Pero, ¿por qué esta preocupación tan incesante?; ¿por qué suponer que no nos ocuparemos más de cuestión tan trascendental y de otras más?

El señor ESCALANTE. — Un receso de seis u ocho días, he dicho.

El señor BARROS (continuando). — Decía, señor, que esta moción era calificada por el señor Escalante como una moción ineficaz, porque mañana si se presenta algún otro proyecto del Poder Ejecutivo que sea de alto interés, podemos adoptar un acuerdo en contrario dejando en receso el actual. Yo le contesto que ojalá presente el Gobierno, y presente hoy mismo, no

mañana ni pasado, hoy mismo, algún proyecto tan trascendente, de tan arduo e importante interés nacional, que tuviéramos que declarar en receso el ocuparnos del Presupuesto, que es lo esencial, que es lo fundamental, que es quizá virtualmente la labor única que tiene el Parlamento, para ocuparnos de aquel otro ignorado e imaginado proyecto que se presente.

Los acuerdos de Cámara tienen su virtualidad ocasional y oportuna, tienen su significado de momento. El acuerdo según la moción que hemos presentado, tiene la significación de la actitud que toma la Cámara de Diputados para manifestar de una manera inequívoca e irrevocable, gráfica y quede así para constancia en el acta: de que si hay algún motivo que no viene al caso examinar, si hay alguna culpa que, como decía ayer, no vamos a dilucidar, porque no somos Tribunal de Justicia, de que estemos frente al hecho de que desde el 28 de julio de 1917, al promedio en que nos hallamos del quinto Congreso extraordinario, sin que haya presupuesto; la Cámara de Diputados manifiesta al país que, por lo menos, suspenda su juicio; rechace el rumor que por allí corre, porque frente a ese hecho, la Cámara declara, como yo insinué ayer, que no se ocupará de ninguna otra cuestión, antes de que esté dada la ley del presupuesto, o, como por un espíritu de transacción he convenido hoy con el señor Peña Murrieta, de que nos ocuparemos sólo de las cuatro cuestiones que están a la orden del día, y después del presupuesto hasta que quede sancionado, aprovechando de este modo todo el tiempo laborable viendo ocasión a los señores miembros de la Comisión de Presupuesto, para que concluyan su trabajo y presenten los pliegos que les falta.

Si el día de ayer, que lo perdimos, como virtualmente está también perdido ya el día de hoy, hubiéramos adoptado este acuerdo, desde el primer instante, en el sentido que yo propuse de no sesionar hasta que no esté dada la ley del presupuesto, entonces, señor estos dos días perdidos, se habrían aprovechado en sus tres horas diarias, o sea 6 horas mínimo, para que adelantase más la labor de los miembros de la Comisión de Presupuesto.

Y, por último, señor, esta actitud que adoptaría la Cámara de Diputados es la única que aunque tardíamente debemos adoptar, para estar siquiera en analogía, porque no quiero hacer comparación con la actitud airosa, arrogante, altiva, levantada de la Cámara Colegisladora, que no solamente ha deshecho los argumentos del señor Pérez y del señor Luna y del señor Pinzás y del señor Escalante y de todos los demás señores que han intervenido en contra de la moción que he presentado, porque no ha visto la Cámara de Senadores que haya inconstitucionalidad, no ha visto que haya entraña-

miento en las funciones del Poder Ejecutivo, no ha visto que no estemos dentro de la eficiencia de la labor parlamentaria, no ha visto que haya nada más importante que dar el presupuesto; y ha acordado, señor, lo mismo que planteo en mi moción; no sesionar, si no se da el presupuesto antes; y, algo más, ha suprimido toda la tramitación del despacho, y se ha declarado en sesión permanente hasta dar el presupuesto.

El señor ESCALANTE (interrumpiendo). — Pida el señor Barrós sesión continua, y lo acompañaremos.

El señor BARROS (continuando). — No estamos en ese punto. Yo he presentado mi moción unipersonal, haciendo intervención obligada en este debate, que he considerado de la mayor trascendencia, precisamente para dejar mi constancia personal, muy modesta, pero significativa ante mi propia conciencia, de la actitud que corresponde observar al Parlamento sobre esta situación inverosímil de que estén transcurriendo diez meses de legislatura y el Presupuesto no se haya dado. Es por esto, señor, que yo no hago más pedidos. Sostengo inflexiblemente la última moción presentada, y si nadie me acompaña, tendré a mucho honor quedarme solo. Yo, por mi parte, la mantendré siempre. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — El señor Pinzás puede hacer uso de la palabra.

El señor PINZAS. — Yo no puedo aceptar las últimas frases del señor doctor Barrós, de que el Senado nos ha dado una lección.

El señor BARROS (interrumpiendo). — No he dicho eso, señor Pinzás.

El señor PINZAS. — Nosotros, diputados, hemos cumplido nuestro deber hasta el extremo. El Senado no es quien va a darnos lecciones de patriottismo a nosotros. Esta moción es una moción suicida del pensamiento de su autor, y digo suicida del pensamiento de su autor, porque dice que pasado del plazo, por ningún motivo citará a sesión.

El señor BARROS (interrumpiendo). — No dice eso tampoco la moción.

El señor PEÑA MURRIETA (interrumpiendo). — Se refiere a los puntos que va a tratar la Cámara.

El señor PINZAS. — Hágame el señor Secretario el favor de leer la última parte.

El señor SECRETARIO leyó.

El señor PINZAS (interrumpiendo la lectura). — Que la presidencia no citará.

El señor SECRETARIO siguió leyendo.

El señor BARROS (interrumpiendo la lectura). — Hasta que fuera presentado. No es "por ningún motivo".

El señor PINZAS (continuando). — Así es que la presidencia de la Cámara no citará a sesión. Pero pueden presentarse estos casos: o que la Comisión de Presupuesto no presente los

pliegos, lo que puede ocurrir, o que el Ejecutivo no promulgue las leyes, o que vengan proyectos modificatorios de las partidas. ¿Qué se ha conseguido? ¿Se ha conseguido dar Presupuesto? No, señores; se ha conseguido entrarab las sesiones del Parlamento, no dar Presupuesto. Queda comprobado que esta moción suicida el noble y patriótico sentimiento de sus autores. Sería cansar a la Cámara, repetir lo que ya hemos dicho. Tenemos concepto claro de nuestros deberes, todos los diputados sabemos lo que debemos al país y lo que nos debemos a nosotros mismos; precisamente nadie necesita que 'otro' le señale la norma de conducta que debe seguir en estos asuntos, y es por esto que he declarado que la Cámara de Diputados ha cumplido su deber, que ha hecho lo más que ha podido para dar la ley de Presupuesto. Por consiguiente, no acepto las palabras del diputado señor Barrós, y me opongo resueltamente a esta moción que, como acabo de decir, es suicida del pensamiento patriótico que la ha inspirado.

El señor PEÑA MURRIETA.—Comparación por comparación, señor diputado Pinzás, y también franqueza por franqueza.

Si la moción en debate es "suicida", yo llamo "homicida" la actitud de un Parlamento que en diez meses de sesiones no vota la ley presupuestal.

Y entonces, pregunto yo: ¿cuál es mayor crimen? . . . El del suicida que demuestra cobardía o gran valor según los casos, haciéndose responsable a sí mismo, pero sin dañar a nadie; o el del homicida que suprime la vida de un ser útil y de más porvenir, supuesto que cuidaba su propia existencia y por consiguiente la de los suyos y la de la sociedad?

Peor todavía, señor Presidente, si se trata de actos parlamentarios; y de allí que la moción de los proponentes, perjudicial a éstos según criterio de su señoría, acaso es menos lamentable que la omisión legislativa, causa única de la irregularidad de los servicios diversos, de mal funcionamiento de no pocas instituciones, y muy singularmente, causa de ese movimiento de desagrado en todos los servidores públicos que inician cada día más lejano el derecho de recibir sus reintegros.

Presumo que no es, pues, posible comprar los casos, ni me parece justo dirigir nuevas observaciones.

Ahora, el señor diputado por el Dos de Mayo, abandona la cuestión de principio a que ha aludido y se fija en tres puntos que creo distinguir.

No habla sobre censura a la Comisión de Presupuesto. Se refiere a los términos de la moción. Y se pronuncia adverso a ella, guardando en este orden lógica absoluta desde que comenzó el debate.

50. E. 13

Pero pregunto yo además: ¿por qué se esfuerza el diputado por el Dos de Mayo en considerar como censura lo que el doctor Barrós y yo no hemos imaginado siquiera? ¿Dónde la censura si mi estimado colega y el que habla declararon no ser ése el alcance de nuestra intención? ¿Cómo intensificar aquello que no es la mente de sus autores?

Yo creo, señor Presidente, que la letra y el espíritu de una idea escrita flotan con toda la pureza si quienes la han redactado explican, como sucede actualmente, su sentido y sus alcances. Insistir en ese cargo, es involucrar el debate y prolongarlo.

Por lo que respecta a los términos de la moción, a mí me parece que guardan perfecta igualdad con la cultura de las diversas que se discuten a diario. Aunque su objetividad está expresada con precisión, no puede calificarse como exagerada o como imprudente. Y además, yo no pienso que por mucha que sea la fiebre del orador, señor Pinzás, se figure que con tales razonamientos la Cámara ha de modificar su criterio favorable sobre la iniciativa en debate.

Declararse, luego, el distinguido compañero, contrario a un deseo que flota en el ambiente, para precisar la fijación del presupuesto fiscal dentro de fechas fijas por cuanto pueden suscitarse antes cuestiones de urgencia inmediata, significa que su señoría estima intangible una resolución parlamentaria enfrente de casos singulares por su gravedad.

Desde este punto de vista, se explica que no es éste el sentir de la fórmula presentada. Claramente reviste características de invariabilidad, siempre que no se les posponga por proyectos que, aun cuando de suyo importantes, no priman sobre la ley fundamental; pero es claro que la Cámara, situada ante la amenaza dañosa al país, no podría dejarle en receso.

Pongamos el caso de un pronunciamiento militar en el departamento de Huanuco, cuyas proyecciones amenazan la vida de las instituciones públicas y la de todos sus habitantes. Interrogo yo al señor diputado, ¿no es evidente que se impondría sesionara la Cámara, apesar de las medidas coercitivas adoptadas antes por el Gobierno? ¿Y no es fundado que su señoría mismo, deseando debelar la crista del desorden amenazante, se esforzaría con el celo que le distingue, no sólo para poner en juego su influencia oficial, sino, que llamaría la atención de la Mesa y de sus colegas, a fin de adotar medidas que secunden al Ejecutivo? ¿Y alzaren dudaria, a guisa de rigorista, de la urgencia material que el hecho exige, para el efecto de oponerse al llamamiento concionario de los representantes de la Nación? . . .

Seguramente nadie podría negar la fuerza de las circunstancias; y he aquí cómo se puede llegar al convencimiento observando el señor diputado Pinzás, cuyo ademán, cuyas pupilas y cuyo gesto son reveladores—yo lo repito—de su aquiescencia y de su autonomía personal.

No hay remedio: o la moción está empapada en justicia, o los autores de ella padecen de ensueños.

El señor PEREZ.—Yo ignoraba que el Senado hubiera hecho pavesas a los señores Pinzás y Escalante, según lo ha manifestado el señor Barrós. Ignoraba yo eso. Pero partiendo de esa base, debo declarar que no me quita el sueño. (Risas). No me quita el sueño el concepto del Senado, ni el de los que piensan como el Senado en este asunto; absolutamente. En mi carrera pública, como diputado y como miembro de la Comisión de Presupuesto, los conceptos del Senado y los de Diputados que piensan como el Senado respecto de nuestra conducta, no han de ser ni grande ni pequeña valla para que yo marche con la cabeza levantada y con la frente erguida, porque siempre he cumplido honradamente con mi deber. Me importa poco lo que el Senado haya dicho sobre nuestra conducta, y los que piensan como él; y no les doy importancia desde que tengo la conciencia de haber cumplido con mi deber estrictamente.

¡El Senado haciéndonos cargos! ¡El Senado, que se está ocupando del pliego de ingresos en el presente mes, cuando se le remitió en el mes de agosto! ¡El Senado, que ha venido a ocuparse de los distintos proyectos de ley en los últimos días del mes pasado, proyectos que se le remitieron desde el mes de enero! ¡El Senado haciéndonos cargos, cuando en los dictámenes que hemos expedido, al devolverle los proyectos que nos remitió, hemos hecho ver los defectos constitucionales y garrafales en que ha incurrido! ¡El Senado, que ha tenido que darnos la razón, contestando que acepta lo que nosotros hemos hecho y que ellos no quisieron, no pudieron o no supieron hacer! ¡El Senado dándonos lecciones, a nosotros, cuando en sus dictámenes puso que había revisado los proyectos del Ejecutivo, lo mismo que decía el señor Presidente del Senado en la nota de devolución, cuando la materia revisable era lo aprobado por esta Cámara! ¡Una Cámara que así procede tiene derecho para fustigar a los miembros de la Comisión de Presupuesto de esta otra Cámara, que le han hecho abrir los ojos en los distintos dictámenes que ha expedido, y que ha tenido que convenir en que estuvo en el error al no aceptar lo propuesto por nosotros? Aquí y en todo país es altivo el que tiene motivo para serlo. Por eso digo yo que me preocupa poco y no me quita el sueño

(risas) lo que el Senado haya dicho sobre nuestra conducta, ni eso será un obstáculo para que yo marche con la frente erguida, porque siempre he cumplido mi deber.

Se ha constituido el Senado en sesión permanente y continua, y ha hecho muy bien, desde que durante seis meses no se ha ocupado del Presupuesto; pero se ha declarado en sesión permanente y continua ¿para qué? Para ocuparse del pliego de ingresos y de una que otra pequeña modificación en los proyectos erróneos que le hemos devuelto. Pero si tuviera a su cargo la labor de hacer los pliegos y de formar las redacciones de las leyes que han servido de base para esos pliegos, ¿podría declararse el Senado en sesión permanente y continua? Mientras tanto, si nosotros hiciéramos lo mismo, tendríamos que estar aquí sentados, esperando que transcurriese el tiempo, mientras el Senado aprueba el pliego de ingresos y mientras se promulgan las diversas leyes que forman los pliegos extraordinarios.

Por eso yo considero inconducente que nos declaremos en sesión permanente y continua, porque ella sería para que los señores diputados estuvieran conversando—quizá días—mientras la Comisión de Presupuesto continuase y continuase sus labores hasta que estuvieran expedidos los pliegos, mientras se dan al país, promulgadas, las nuevas leyes modificatorias de los egresos de la nación.

El señor LUNA.—Señor Presidente: Yo creo que hay error de concepto en el señor Barrós al decir que el Senado ha tomado un acuerdo igual al que nosotros nos proponemos adoptar. Absolutamente no. El Senado lo que ha acordado es la preferencia para la discusión del pliego de ingresos y de los asuntos relacionados con el Presupuesto, siempre que éstos estén a la orden del día. Esto quiere decir que si el Senado concluye la discusión del pliego de ingresos y de los demás asuntos relacionados con el Presupuesto, inmediatamente entra a discutir otros asuntos que están también a la orden del día. En cambio, la moción presentada por los señores Barrós y Peña Murrieta es una moción que anula completamente la labor parlamentaria, porque señala fijamente que si después de ocuparse de tal o cual asunto la Cámara de Diputados, su Presidente, la Mesa, no convocará a sesión sino única y exclusivamente cuando estén expedidos los dictámenes de la Comisión de Presupuesto en los pliegos respectivos del Presupuesto General de la República. Del acuerdo, pues, adoptado por la Cámara de Senadores, al que se pretende adoptar en la Cámara de Diputados, hay una distancia enorme, como del Cielo a la Tierra.

Respecto de la moción misma debo manifestar que no sólo hay que verla bajo su aspecto constitucional, como la ha visto el diputado por Acomayo, sino bajo su aspecto político; y en este sentido, yo creo que encierra un voto de censura al gabinete. La Cámara de Diputados, al declarar que no se ocupará sino de estos asuntos y en seguida del Presupuesto, quiere decir que declara que no tiene confianza en las iniciativas del Poder Ejecutivo.

El señor BARROS (interrumpiendo).—Pido la palabra.

El señor PEÑA MURRIETA.—Pido la palabra.

El señor LUNA (continuando).—Y en tal situación y tratándose de una cuestión que yo considero grave, al ponerla en votación la presidencia, yo le rogaría que se sirviera consultar a la Cámara si se hace la votación en forma nominal.

El señor PRESIDENTE.—El señor Barrós puede hacer uso de la palabra.

El señor BARROS.—Señor Presidente: El señor Luna se ha anticipado en su petición final al pedido que iba a hacer yo a la Mesa para que se dignara consultar la votación nominal en este punto, por su importancia y trascendencia, de manera que a este respecto, estoy gozosamente de acuerdo con el pedido del señor Luna.

Por lo demás, no creo que haya persona, que haya representante en el Parlamento que pueda ser impresionado, en lo más mínimo, por la cómoda situación que suele adoptarse y que en estos instantes la adopta el señor Luna, al salir con la tonadilla de que se trata de cuestiones políticas; y yo me felicito de que haya sido esta oportunidad la que haya buscado el señor Luna para hablar de cuestiones políticas en estos asuntos de tan alta trascendencia nacional, precisamente porque si hay alguien a quien jamás pueda tacharse de promover cuestiones de esa naturaleza, es al diputado que habla.

El señor LUNA (interrumpiendo).—Me permite una interrupción el señor Barrós.

El señor BARROS.—Con el mayor gusto.

El señor LUNA.—Yo no he dicho que el propósito de los autores de la moción sea un propósito político, sino que esta moción encarna en buena cuenta un voto de censura, sin que por un solo instante, dada la ecuanimidad de los señores Barrós y Peña Murrieta, pueda creer que la moción de ellos sea deliberadamente con propósitos políticos, absolutamente.

El señor BARROS (continuando).—Perfectamente, con esta declaración está satisfecho mi anhelo de que no pudiera considerarse jamás que vengo a la Cámara para proponer cuestiones políticas. Y, por lo demás, era absolutamente ilógico que se me atribuyera

a mí tal propósito, cuando es sabido que en política procedo, como he acostumbrado proceder siempre en la modesta esfera de acción que me ha tocado en la vida, con absoluta independencia, y sin más devoción política que la que tuve cuando existió la Unión Cívica, en cuyo partido no me tocó sino consagrarme el concurso de todas las energías y los esfuerzos de la juventud, no cosechando sino la situación del yunque, que resiste continuamente los golpes del martillo.

En receso después ese partido, no he formado en ningún otro. De manera que si el señor Luna tiene la idea de que esto puede tener una significación política, será una idea suya. Naturalmente es dueño de tenerla; pero nada de política tiene que, en nombre de tan hondo interés como el de dar el Presupuesto y estando de acuerdo no sólo yo y el señor Peña Murrieta, sino los que hemos elaborado en conjunto la moción transaccional, presentemos una que, condensando las ideas, las armonice todas, y virtualmente tiene el asentimiento de la mayoría de los representantes, no pudiendo, por lo tanto, atribuirse intención, aspecto, propósito o finalidad políticos.

El señor PEÑA MURRIETA.—Señor Presidente: Yo no he de aceptar tampoco, porque no es exacto, el cargo a que alude el diputado señor Luna, relativo a la "política" inspiradora del concepto de la moción, ni he de mirar con agrado que se me juzgue personalmente adicto a esa enfermedad cuyo desarrollo opriñe el espíritu y mate el sosiego. Pienso, como el doctor Barrós, en que ella ha nacido por autoconvicción propia, alejada de todo propósito prestado, sin vinculaciones o adherencias posibles e imposibles.

Además, siempre me he juzgado muy dueño de mis actos; y mis tendencias no han sido jamás tan plásticas para sufrir impresiones externas, ni tan rígidas para calificarse como inquebrantables.

Siempre me conservo con serenidad, porque anhelo mi independencia parlamentaria; y acaso esta referencia se aparta de quienes proceden políticamente dada la justísima razón que les permite sus filiaciones y los naturales deseos de intervenir en el gobierno de sus simpatías.

Repudio el dardo del señor diputado por Antabamba, no obstante de que preferiría, como decía un célebre general, al sentar a su lado en la mesa a otro general enemigo suyo, muy ponderado por su valor: "A mi lado se quisiera yo siempre, y no enfrente."

Pero acaso, señor Presidente, he querido decir con mis frases, que detesto o que no detesto al Gabinete, verbi-gracia? Nada de eso. Es justamente el signo de lo que pienso con libertad en materia política.

De aquí que quisiera contemplar

**S**os, Apaza Rodríguez, Arrese y Vegas, Ascurra, Balbuena, Barreda, Barrios, Bafrós, Benavides, Bendezú, Borda, Castro (don Enrique), Cucho Gutiérrez, Escalante, Farfán, Fuchs, Gamarra (don Abelardo M.), García Bedoya, Heaton, Hoyos Osores, Ingúnza Delgado, Irigoyen Luna (don Julio C.), Macedo Pastor, Mavila, Menéndez, Miranda, Morey, Moreno, Núñez Chávez, Peña Murrieta, Pérez, Ponce y Cier, Pinzás, Ramos Cárdenas, Ramírez, Reátegui, Reig Rivera, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Ruiz Bravo, Sánchez Díaz, Sáyan Palacios, Silva, Solf y Muro, Sotil, Sousa, Tello, Uceda, Urbina, Valentini, Velezmoro, Vidal, Vignati, Villagarcía, Vinelli, Wieland y Zapata, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Señores que faltaron: con licencia, Alvarez González; por enfermos, García, Rodríguez Dulanto, Román, Ulloa y Vigil; con aviso, Larrañaga, Castro (don Juan D.), Ildíquez, Manzanilla y Morán; y sin aviso, Arguedas, Arenas, Artadi, Becerra, Cárdenas Cabrera, Castillo, Cerro, Corbacho, Chaparro, Escardó Salazar, Flores, Gamarra (don Manuel J.), García León, Gasco, Gianolli, Huamán de los Heros, Luna Iglesias, Málaga Santolalla, Maldonado, Menacho, Mendoza, Mercado, Orbegoso, Pacheco Benavides, Parodi (don José), Químer, Revilla, Rodríguez, Salazar Oyarzabal, Salomón, Santa María, Secada, Talavera, Tejada, Urquiaga, Vera Revollar y Vivanco.

Se dió cuenta de los siguientes

#### OFICIOS

Del señor Ministro de Hacienda, manifestando que ha trascrito a la Compañía Salinera del Perú, el pedido del señor Cucho Gutiérrez, sobre envío de sal a la provincia de Castrovirreina, recomendándole la presión preferente atención.

Con conocimiento de dicho señor, se mandó archivar.

El señor CUCHO GUTIERREZ.—Pido, señor Presidente, que se publique el oficio de que se acaba de dar cuenta.

El señor PRESIDENTE.—Se ordenará la publicación, señor.

Del señor Ministro de Fomento, rubricado por el señor Presidente de la República, remitiendo un proyecto que vota en el pliego extraordinario de Fomento del Presupuesto General de la República para el año en curso, una partida de Lp. 12,000.0.00, para atender a la continuación de los trabajos del nuevo Palacio Arzobispal.

El señor BORDA.—Yo me permitiría solicitar de la Mesa la dispensa del trámite de Comisión a este proyecto.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden la dispensa del trámite de Comisión se servirán manifestarlo.

Fue acordado, pasando a la Orden del Día.

Del señor Ministro de Fomento, manifestando que en cuanto tuvo conocimiento de la existencia del tifus épidémico en el distrito de Juliaca, comisionó al doctor Víctor Latorre Pozo para que con el carácter de médico sanitario de dicho distrito combatiese esa enfermedad, y se le enviaron los medicamentos necesarios para la eficacia de su labor.

Con conocimiento del señor Macedo Pastor, se mandó archivar.

Del señor Presidente del Senado, remitiendo, para su revisión, el proyecto del Ejecutivo que manda consignar en el pliego extraordinario del presupuesto de Relaciones Exteriores un pedido de Lp. 7,500.0.00 destinada al establecimiento de los hitos de la frontera del Perú y Bolivia.

Pasó a la Comisión Principal de Presupuesto.

#### PEDIDOS

El señor PRESIDENTE.—Se va a pasar a la Orden del Día.

El señor INGUNZA DELGADO.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Ingúnza Delgado puede hacer uso de la palabra.

El señor INGUNZA DELGADO.—Señor Presidente: Hace muchos días que denuncié en esta Cámara la situación en que se encontraba la ciudad del Cerro de Pasco, y solicité se oficiara al señor Ministro de Fomento para que dictara medidas que evitaran los peligros a que hace referencia.

Hay algunas casas en la calle del Marqués, de esa ciudad, que se están hundiéndose a consecuencia de los trabajos que realizan las compañías mineras establecidas. Si no se toma alguna medida va a pasar una desgracia con todos los habitantes de esa ciudad; y entonces el Estado se exhibirá como que sacrifica los intereses de un pueblo ante la conveniencia de una compañía minera.

Ruego a la Mesa consulte a la Cámara que se reitere oficio al Ministerio de Fomento con el fin indicado.

Consultada la Cámara acordó se pasa el oficio.

El señor INGUNZA DELGADO.—Otro pedido, señor. A consecuencia de las lluvias, el estado de los caminos y puentes de la provincia de Ambo es desastroso. Como el presupuesto departamental de Huánuco aún no se ha aprobado, desearía, señor, que se pasara un oficio al señor Ministro de Fomento a fin de que salve esta situación que hace difícil el tráfico entre esa provincia y las de Pasco y Huánuco.

Consultada la Cámara acordó se pasa el oficio.

El señor VALENTINI.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor

esta Ministra dedicado a una laboración mucho más provechosa todavía en bien del país; y de aquí que sentía profunda satisfacción si observara ya al Ministro de Fomento, por ejemplo, en la sesión junto al diputado por Huancavelica, defendiendo el empresitito que nos ha de permitir el ferrocarril a Jatunhuasi, para salvar el grave problema del carbón; discutiendo acertadamente la Ley Orgánica de Sanidad Nacional; y exponiendo sus ideas sobre la conveniencia de desarrollar el cultivo del trigo y otros productos que abaraten la existencia en la República.

Confieso, por lo mismo, sin ocultamientos ni posturas bisexuales (risas) sin enojos y sin pasiones, sin placeres o dolores, que mis actitudes han sido y serán siempre inspiradas en sanos propósitos, actúe o no actúe dentro del Congreso Nacional.

¿Le agradan estas ideas a mi amigo, el señor Luna?

El señor PRESIDENTE.—El señor Pérez puede hacer uso de la palabra.

El señor PEREZ.—El aspecto político de la moción no lo he querido tocar.

El señor BORDA (interrumpiendo).—¡Tóquelo don Manuel! (Risas).

El señor PEREZ (continuando).—Es un asunto de naturaleza tan delicada, que con ese criterio la moción en buena cuenta parecía una censura a la Cámara de Diputados, porque se dice que el propio Parlamento es el responsable. Se habla del Parlamento, haciendo responsable, no a la Cámara de Diputados, sino a la mayoría. Ese es el aspecto político que yo le veo a la moción.

El señor PRESIDENTE.—El señor Fuchs ha retirado su moción, de modo que no queda en Mesa sino la de los señores Peña Murrieta y Barrós, y la del señor Escalante.

El señor ESCALANTE.—Que se lea mi moción.

El señor PRESIDENTE.—Se va a leer la moción del señor Escalante.

El señor PEREZ.—Para mí todas son iguales, pues no van a producir ningún resultado.

El señor SECRETARIO leyó:

La Cámara acuerda ocuparse del Presupuesto inmediatamente que la Comisión entregue a la Mesa los pliegos respectivos, interrumpiendo el debate de cualquier asunto que esté a la orden del día.

J. A. Escalante

El señor PRESIDENTE.—Si ningún señor hace uso de la palabra, se dará el punto por discutido.

(Pausa).

—Se va a votar.

El señor PEREZ.—¡Quién la firma?

El señor SECRETARIO.—El señor Escalante.

Se dió lectura a la moción de los señores Barrós y Peña Murrieta.

El señor PINZAS.—Yo suplicaría a la Mesa que se separara la última parte, porque la redacción no es inteligible fácilmente.

UNA VOZ.—No hay quórum.

El señor PRESIDENTE.—Se votará por partes. Hay un pedido de algunos señores para que la votación sea nominal. Voy a hacer la consulta.—Los señores que así lo acuerden se servirán manifestarlo.

(Votación)

—Los señores que estén en contra.

(Votación).—Acordado.—Como se dice que no hay quórum, se va a pasar lista.

El señor SECADA.—Creo que se podría reservar la votación para mañana, por ser la hora avanzada.

El señor PRESIDENTE.—Se pasará lista para ver si hay quórum, porque se dice que no lo hay en la Sala.

El señor BARROS.—Consultada la votación nominal, el resultado dirá si hay quórum.

(Los señores Secretarios computan el quórum.)

El señor PRESIDENTE.—En la sesión de mañana se practicará la votación. Cito a los señores diputados para las cinco de la tarde de mañana. Se levanta la sesión.

Eran las 7 h. 15' p. m.

—Por la Redacción.—

A. Espinoza S.

#### CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del viernes 17 de mayo de 1918

Presidida por el señor Juan Pardo

**SUMARIO.**—Orden del Día.—Se vota, nominalmente, la moción que decía que la Cámara se ocuparía del presupuesto, inmediatamente que la Comisión del ramo presentase los dictámenes respectivos; no pudiendo ocuparse antes sino de los siguientes proyectos, que se encuentran a la orden del día: prima de los empleados de aduana, almacenes generales, restitución de las fiestas de San José y Corpus Christi y canje de certificados de un décimo de libra peruana.—No obteniéndose votación reglamentaria, por falta de quórum, se levanta la sesión.

Abierta la sesión a las 5 h. 40' p. m., con asistencia de los señores: Baltazar, Criado y Tejada, Carrillo, Parodi (don Santiago D.), Alva, Alonso, Aña-